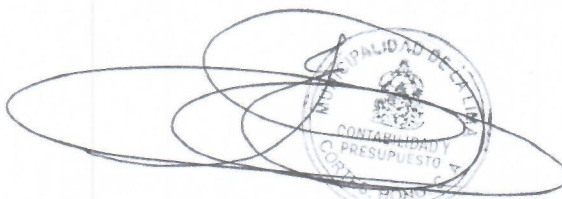




CONSTANCIA

Con el propósito de dar cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la Información Pública, hago de su conocimiento que los gastos de combustible se manejan a través del Departamento de Tesorería a través del Fondo Rotatorio a partir del mes de **Abril** del presente año.

Se extiende la presente en la ciudad de la Lima, Departamento de Cortes a los siete días del mes de Mayo del Dos Mil Dieciocho.



Lic. Edwin Armando Oliva Pérez
Contador Municipal